



LA HIGUERA, 14 ENE 2013

Departamento Educación.  
I. Municipalidad de La Higuera.

DECRETO EXENTO N° 0098

**VISTOS:**

Estos antecedentes, la ley N° 20.557 de Presupuesto para el sector Público año 2013; la ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; del Decreto Supremo N° 250, del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**CONSIDERANDO:**

- ✓ La necesidad de adquirir 20 resmas de hojas de oficio, para labores en el Departamento de Educación.
- ✓ Bajo la modalidad de convenio Marco, denominado "Artículos de Escritorio", Licitación 2239-24-LP09.
- ✓ Modalidad de Convenio Marco.

**DECRETO:**

- ✓ Por lo tanto, autorícese la adquisición, bajo la modalidad de Convenio Marco y la emisión de Orden de Compra, al proveedor Comercial Red Office Limitada R.U.T. 77.012.870-6, por un monto neto \$ 37.014 (Treinta y siete mil catorce pesos) mas IVA.

Impútese el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 001 denominado "Materiales de Oficina" Fondos Educación.

ANOTESE, NOTIFIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.



**YERKO PIZARRO BRUZZONE.**  
SECRETARIO MUNICIPAL.

YGO/CFG/MPB/PLV

Distribución:

- Dpto. Educación
- Adquisiciones Educ.
- Finanzas Educ.
- Sec. Municipal.



**YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON.**  
ALCALDE.